

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central
Nomenclatura : AS-SM-95-2024-GRLL-GRCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PARA EL CULTIVO DE PALTA VARIEDAD HASS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES PAMPAS DEL TIZAL, DISTRITO CHAO, PROVINCIA VIRU, REGION LA LIBERTAD CU 2646886 META 347

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razon Social			
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PARA EL CULTIVO DE PALTA VARIEDAD HASS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES PAMPAS DEL TIZAL, DISTRITO CHAO, PROVINCIA VIRU, REGION LA LIBERTAD CU 2646886 - META 347			
20612100471	HIDROSOLAR PERU S.A.C.	13/12/2024	22:44:37	Electronico
20606420910	SMART ENGINEERING SERVICES PERU S.A.C.	13/12/2024	23:18:19	Electronico

A continuación, el Comité procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a los términos de referencia previstos en las bases del presente procedimiento de selección, y por tanto determinar su admisión o no, y posteriormente, proceder con la evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN:

Luego de la revisión de las ofertas, los resultados son los siguientes:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
		Anexo N° 1	Acreditación del que suscribe la oferta	Anexo N° 2	Anexo N° 3 Cumplimiento de las EETT	Anexo N° 4 plazo	Anexo N° 5 promesa de consorcio	Anexo N° 6 precio de la oferta	ESTADO
		a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6	a.7	
1	HIDROSOLAR PERU SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
2	SMART ENGINEERING SERVICES PERU SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la LCE.

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas. La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	HIDROSOLAR PERÚ SAC		SMART ENGINEERING SERVICES PERU SAC	
FACTORES	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE
PRECIO	297,470	70.00	298,204.00	69.83
PLAZO DE ENTREGA	09 días	15	20 días	0
GARANTÍA COMERCIAL	19 meses	15	20 meses	15
TOTAL		100.00		84.83

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:

N°	POSTOR	PUNTAJE	ANEXO 10 SOLICITUD BONIFICACIÓN 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	HIDROSOLAR PERÚ SAC	100.00	5.00	105.00	1°
2	SMART ENGINEERING SERVICES PERU SAC	84.83	4.24	89.07	2°

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, corresponde calificar a los postores que pasaron la etapa de admisión, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases. Si la oferta del postor no cumple con los requisitos de calificación será descalificada.

En ese sentido, corresponde verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación de las ofertas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN				
N° ORDEN	POSTOR	EXPERIENCIA POSTOR		RESULTADO
		FACTURACIÓN ACUMULADA	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	HIDROSOLAR PERÚ SAC	228,490 (1)	CUMPLE	CALIFICA
2	SMART ENGINEERING SERVICES PERU SAC	96,379.73	CUMPLE	CALIFICA

- (1) LA EXPERIENCIA N° 3 DEL POSTOR, NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE LA CANCELACIÓN DEL SALDO POR S/993.43 (RECIBO DE INGRESO N° 000007), POR LO QUE SÓLO SE CONSIDERA VÁLIDO LA CANCELACIÓN DE S/16,000, Y POR LO TANTO SE CONSIDERA UNA EXPERIENCIA ACUMULADA TOTAL DE S/228,490.

VI. ACUERDOS:

Por lo tanto, el comité de selección acuerda por unanimidad, otorgar la Buena Pro al postor **HIDROSOLAR PERÚ S.A.C.**, con RUC **20612100471**, por el monto de su oferta económica que asciende a **S/ 297,470** (DOSCIENTOS NOVENTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), correspondiente a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 095-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PARA EL CULTIVO DE PALTA VARIEDAD HASS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES PAMPAS DEL TIZAL, DISTRITO CHAO, PROVINCIA VIRU, REGION LA LIBERTAD CU 2646886, META: 347.

Luego de leída y aprobada por unanimidad la presente acta y siendo las 15:50 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad y aprobación de los resultados y acuerdos adoptados.



NEIL GERARDO DE GRACIA ESQUIVEL
PRESIDENTE



ALBERT JHON HARO CASTILLO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



JOSE DANIEL VALERA FLORES
SUPLENTE SEGUNDO MIEMBRO